

USO INFORMA 04-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ

Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN PARA EL PAS FUNCIONARIO

Foro de la reunión/negociación

CIVEA DEL II ACUERDO REGULADOR DEL PAS FUNCIONARIO

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Reuniones de la Gerencia. Cáceres, 29 de enero de 2020

Asistentes

Por la Universidad de Extremadura:

Juan Fco. Panduro López (Gerente)
José Antonio Perea Ayago (Vicegerente de RR.HH.)
Emilia Martín Martín (Jefa del Servicio de RR.HH.)
Francisca Fajardo Moreira (Jefa Sección Gestión PAS de RR.HH.)

Por las organizaciones sindicales:

USO: Carlos Alarcón Domingo, Marina Cornejo Canales, Myriam Hergueta Ballell y Luis Espada Iglesias
CSIF: Enrique Requejo López y Lorena Fernández Pillado
CC.OO.: Manuel Soto Castro
UGT: Felipe M. Martín Romero y Aida Marcela Basto Gómez

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día propuesto fue el siguiente:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 10 de diciembre de 2019.
- 2.- Propuesta de modificación de los puntos 7.2 y 7.3.2 de las Bases Generales que regirán los procesos selectivos que se convoquen para el ingreso en las distintas Escalas del PAS funcionario de la Universidad de Extremadura.
- 3.- Convocatoria concurso específico de méritos para la provisión de puesto de trabajo vacante de personal funcionario de administración y servicios (Delegado/a de Protección de Datos).
- 4.- Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 10 de diciembre de 2019.

Se aceptan las modificaciones realizadas por **USO**, en lo referente a los órdenes de prelación para adscribir el puesto de Gestor/a de Calidad, así como el tipo de jornada, teniendo en consideración la referida prelación. Igualmente, se modifica la intervención en ruegos preguntas del representante de **USO**, para que se entienda mucho mejor la misma. Se aprueba el acta de la sesión anterior por asentimiento.

2.- Propuesta de modificación de los puntos 7.2 y 7.3.2 de las Bases Generales que regirán los procesos selectivos que se convoquen para el ingreso en las distintas Escalas del PAS funcionario de la Universidad de Extremadura.

Con la propuesta de **USO** así como de otras organizaciones sindicales, se perfila la siguiente propuesta de Gerencia la cual, principalmente, gira en torno a un cambio de puntuación de 70/30 a 60/40 ya que, como le hicimos saber, no tendría mucho sentido haber llegado a un 60/40 en acceso libre y no mantenerlo en promoción interna. Así pues, la propuesta de Gerencia fue la siguiente:

- ◆ **Antigüedad: máximo 10 puntos.**
 - 0,70 cuerpo escala inferior (*aproximadamente 14 años de antigüedad*).
 - 0,35 restos de escalas.
- ◆ **Grado personal: máximo 10 puntos.** Se ha distribuido proporcionalmente entre todos los grados consolidados posibles de cada Subgrupo.

USO INFORMA 04-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ

Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

- ◆ **Tiempo de permanencia en puestos de trabajo de distinto nivel: máximo 10 puntos.** Se ha incrementado el valor existente en un 30%, aproximadamente, que es lo incrementado en el valor total del apartado.
- ◆ **Formación: máximo 8,5 puntos.**
 - Cursos ámbito formación específica (0,00125 ptos/hora)
 - Otros Cursos (0,003 ptos/hora)
 - Titulación académica: En consonancia con el MECES:
 - 4 puntos: Doctor o Nivel 4 de Doctor del MECES
 - 3 puntos: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o Máster Oficial o Nivel 3 de Máster del MECES
 - 2 puntos: Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente, o Nivel 2 de Grado del MECES
 - 1 punto: Bachiller o equivalente o Nivel 1 de MECES
- ◆ **Superación fase oposición convocatoria anterior: 1,5 puntos.**

Como podéis observar, otro de los aspectos es que se ha sacado el apartado de 'Superación de la fase de oposición en convocatoria anterior' del apartado de Formación donde figuraba, ya que, como así indicamos, no tiene mucho sentido dentro del referido apartado.

Tras un debate entre las distintas Organizaciones Sindicales, estudiando las diversas propuestas sobre el reparto de puntos entre los distintos apartados, se acuerda:

- ✓ Aumentar en el apartado de "Formación" la valoración de los cursos realizados por la UEx, pasando **de 0,0125 ptos/hora a 0,0141 ptos/hora**.

Si bien en su conjunto nos parece una distribución correcta dentro de los 60/40, desde **USO** sacamos a colación un tema controvertido como es la discriminación sufrida por aquel personal laboral que optó por participar en el proceso de funcionarización, dado que se les otorga una puntuación inferior que a los propios funcionarios aún habiendo desarrollado el mismo tipo de trabajo, tanto en su etapa como personal laboral como ahora de funcionario de carrera. No sólo se observa en el apartado de antigüedad, sino en otros apartados donde no se tiene en cuenta la experiencia laboral previa. Creemos que habría que establecer el cómo, pero entendemos de justicia que, a igualdad de trabajo, funcionarios y laborales deberían tener la misma puntuación y que no se produzca una desigualdad de oportunidades. Como así se apuntó desde la Gerencia, es una decisión delicada y de mucho calado, incluso con sentencias contradictorias en ambos sentidos y, por tanto, debe haber un consenso unánime entre la Gerencia y todas las organizaciones sindicales. Para ello se convocará otra reunión donde tratar el asunto donde, de ser favorable la posición a valorar la experiencia adquirida en el puesto como laboral, se incluirán las tablas de equivalencia que correspondan entre los puestos de trabajo de naturaleza laboral y funcional, con el fin de obtener un documento lo más preciso y útil posible.

Así mismo, desde **USO** planteamos algunas cuestiones que nos habéis hecho llegar como que figure en algún lugar, para que quede más claro, que en los ejercicios no penalicen las respuestas erróneas y, también, que sería deseable que en el examen de A2 los dos ejercicios se realizasen el mismo día para evitar trastornos de desplazamiento y otros problemas asociados a realizar dos ejercicios que versan sobre los mismos temas en días diferentes. La respuesta es que se intentaría, pero como puede haber algunos problemas de

USO INFORMA 04-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ

Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

logística, se contemplaría en cada convocatoria concreta.

3.- Convocatoria concurso específico de méritos para la provisión de puesto de trabajo vacante de personal funcionario de administración y servicios (Delegado/a de Protección de Datos).

Se nos presentan unos pequeños cambios referentes a los tribunales y se mantienen tal cual.

Previo a pasar a ruegos y preguntas, el Gerente nos indica que se ha recibido una carta del Ministerio de Hacienda la cual tumba la Oferta de Empleo Público ya que, pese a que se aprobó en 2019 (concretamente en el Consejo de Gobierno de 19 de diciembre), la misma se ha publicado en 2020, por tanto, no se cumple el requisito de aprobación y publicación de la oferta en el año. Esto es debido a que, si bien se mandó en tiempo al DOE para su publicación, ésta tardó más de lo necesario y se hizo, finalmente, en el año 2020. Por ello, desde la UEx se ha presentado un recurso basado en dicha situación, esperando en la UEx se solvente favorablemente este asunto. Pero existe un problema de mayor calado, y es que, cuando se propuso y aprobó la OEP, se realizó con una tasa de reposición que se vería afectada si se niega, finalmente, pues se contempló a 31 de diciembre de 2018, cuando se debería haber considerado 31 diciembre de 2017. A preguntas de **USO** sobre si afectaría a la consolidación se nos responde que no y que, no obstante, se convocará una mesa negociadora, a la mayor brevedad, y se nos mantendrá informados, aunque no "pinta bien" en el sentido que provocará un mayor o menor retraso en los planes previstos, nos comenta el Gerente.

4.- Ruegos y preguntas.

Se produjo un debate referente a los técnicos de calidad, pero, como la casuística puede ser diversa, se irán tratando a medida que vaya surgiendo esos casos concretos intentando, siempre y en todo caso, perjudicar lo menos posible y teniendo en cuenta que, en muchos de esos casos, algunas de las decisiones atañen a la organización por parte del Centro.

Seguiremos informando.

Recibe un cordial saludo,
Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

